



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 4684/19 presentada por el Jefe de Departamento de Medicina y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la creación de dos cargos de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Farmacología Básica, General y Farmacodinamia de la Carrera Medicina Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos en la nota del visto son válidos.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1º) Crear dos cargos de Auxiliar de Segunda *Ad Honorem* en la cátedra Farmacología Básica, General y Farmacodinamia de la Carrera Medicina Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Autorizar el llamado a inscripción de interesados a cubrir los cargos.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 505/19.-

Dra. Barbara Rector Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIO L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.